

Noticia de interés en materia tributaria

Poder Ejecutivo solicita facultades legislativas, entre otras, en materia tributaria y aduanera

El 28 de agosto de 2026, el Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso el Proyecto de Ley No. 00098-2026-2031-CD, mediante el cual solicitó facultades para legislar en diversas materias.

A continuación, comentamos las facultades solicitadas en materia tributaria y aduanera, previstas en la sección f) del referido proyecto de ley:

- Se solicitan facultades para modificar los actuales regímenes tributarios y obligaciones formales de las empresas y, en consecuencia, adecuar las normas del Código Tributario y demás normativa tributaria en ese sentido.
- Se solicitan facultades para modificar el marco normativo aduanero y de comercio exterior, incluyendo sus regímenes, procedimientos, plataformas y mecanismos de interoperabilidad, control y gestión de riesgos, a fin de reducir costos y tiempos.
- Se solicitan facultades para modificar la Ley No. 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y regula el mecanismo de obras por impuestos, a fin de, entre otros aspectos, ampliar el ámbito de aplicación de la modalidad de servicios por impuestos en las materias de gestión del riesgo de desastres e infraestructura de defensa civil estratégica ante fenómenos climáticos adversos.

El proyecto de ley se encuentra publicado en el [portal web del Congreso](#).

Vanessa
Watanabe

Socia

vws@prcp.com.pe

Ver perfil

Ximena
Herrera

Asociada

xhb@prcp.com.pe

Ver perfil

Alida
Ayala

Asociada

aah@prcp.com.pe

Ver perfil